
Seguimiento semestral 2021, de la meta PNDIP 2019-2022 de la

Secretaría Técnica de la REDCUDI

En el mes de julio de los corrientes, procede la Secretaría Técnica de la REDCUDI a realizar el informe de seguimiento semestral de la meta contenida en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversiones Públicas 2019-2022, en atención a lo solicitado vía Oficio MTSS-DMT-OF-726-2021, de fecha 18 de junio de 2021, remitido por la Sra. Silvia Lara Povedano, Ministra Rectora del Sector Trabajo, Desarrollo Humano e Inclusión Social; en cuanto al indicador “Número de niños y niñas sobre la línea de pobreza atendidos en servicios de cuidado, registrados por la Secretaría Técnica de la REDCUDI a nivel nacional y regional”.

La meta registrada por esta instancia fue definida en aras de contribuir con lo indicado en La Ley 9220 y su reforma, que designa funciones a la Secretaría Técnica dentro de las cuales destacan las de llevar un registro georreferenciado de establecimientos públicos y privados que prestan servicios de cuidado y desarrollo infantil, incluyendo la población por ellos atendida, y realizar estudios que contrasten la oferta con la demanda potencial de servicios, para identificar áreas prioritarias de atención y el de consolidar un sistema de información sobre las características de la población beneficiaria de servicios de cuidado y desarrollo infantil, prestados directamente por el Estado o con financiamiento estatal. (art. 10 incisos e) y f) de la Ley N°9220 y su reforma).

En dicha línea, se ha trabajado en el fortalecimiento del sistema de información de la Secretaría Técnica de la REDCUDI, con el fin de consolidar un instrumento de gestión que permita generar los insumos requeridos para el efectivo seguimiento, toma de decisiones, así como la socialización de resultados, productos y asesoría de la REDCUDI.

En el primer semestre del año 2021, no se registra avance de cumplimiento en la meta registrada en el PNDIP. Las principales razones que limitaron a la Secretaría Técnica de la REDCUDI el registro de los niños y niñas en el Sistema de Información son: Declaratoria nacional de emergencia por la enfermedad COVID-19. Cambio en las condiciones socioeconómicas del país. Estrategia de universalización del cuidado Copago, no viable por la limitada inserción de niños y niñas al sistema de cuidado dada la crisis estatal para complementar el pago compartido a familias. Desarticulación de los procesos educativos en primera infancia; centros educativos cerrados, baja densidad estudiantil, retiro de matrícula en las

alternativas de cuidado. La recesión económica, incertidumbre pandémica, inestabilidad laboral y desempleo, aspectos que han impactado la dinámica de los centros de cuidado para avanzar en los registros de la meta.

Aunado a lo anterior; se dio un cambio significativo en la infraestructura tecnológica de SINIRUBE, no contemplado en el Sistema de Información de la ST-REDCUDI, el cambio implicó que los sistemas deban ajustarse a esta nueva estructura, de la cual estamos sujetos para trabajar con normalidad. Esto significó la modificación en el sistema de información para implementar dicho cambio. Dicha modificación esta en proceso de ejecución.

Con el levantamiento del registro de los niños y niñas atendidos en servicios de cuidado en el momento oportuno de la coyuntura nacional se espera poder proceder así, con el ingreso de datos al Sistema de Información de la ST- REDCUDI.



REDCUDI

Red Nacional de Cuido
y Desarrollo Infantil



REDCUDI

Red Nacional de Cuido
y Desarrollo Infantil

☎ 2258-3506

✉ inforedcudi@imas.gob.cr

San José, 19 de julio de 2021
IMAS-PE-STRC-0306-2021

Señora
Silvia Lara Povedano
Ministra
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Presente

Asunto: Seguimiento semestral de las metas contenidas en el Plan de Acción 2021 de la Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil.

Estimada señora:

Un cordial saludo. Por este medio, en atención al oficio MTSS-DMT-OF-726-2021; hago de su conocimiento que el día 15 de julio del año en curso, fue registrado en el Sistema DELPHOS el debido seguimiento semestral de las metas contenidas en el Plan de Acción de esta Secretaría Técnica contenido en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversiones Públicas 2019 – 2022.

Aunado a lo anterior, se realiza el traslado del seguimiento al avance de la valoración de riesgos elaborada por esta Secretaría Técnica para su consideración.

Es preciso informar, que en el siguiente enlace se socializa el seguimiento semestral de la meta contenida en el PNDIP: <https://redcuidoinfantil.go.cr>

Sin otro particular,

YARIELA FRANCINY QUIROS ALVAREZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
YARIELA FRANCINY QUIROS
ALVAREZ (PROMSA)
Fecha: 2021.07.19 14:53:01
-05'00'

Licda. Yariela Quirós Álvarez
Directora Ejecutiva
Secretaría Técnica, REDCUDI

nbl/yqa

C.c. Sra. Vanessa Sofo Arias, Secretaria Sectorial.
– Archivo.

REDCUDI

REDCUDI